No. de radicación: **M-2023-2100-059158**
Fecha radicación: 2023-09-11 03:59:18 PM

MEMORANDO

PARA: Jorge Luis Sandoval Hurtado

Profesional Especializado

GIT INFRAESTRUCTURA SOCIAL Y HÁBITAT

DE: SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN

ASUNTO: DESIGNACIÓN DE SUPERVISIÓN Y APOYO CONTRATOS Y CONVENIOS JORGE LUIS SANDOVAL HURTADO

Cordial saludo,

En ejercicio de lo establecido en la Resolución No. 852 del 11 de mayo de 2022 modificada por la Resolución 3019 del 6 de diciembre de 2022 y de conformidad con la cláusula "Supervisión", me permito comunicarle que ha sido designado como supervisor de los convenios que se relacionan a continuación, de acuerdo con la solicitud contenida en el memorando M-2023-4300-057857 enviada a la Subdirección de Contratación, en la cual se indica que una vez revisado por la Dirección de infraestructura Social y Hábitat, el Manual Especifico de Funciones y Competencias Laborales vigente, cuenta con la idoneidad y competencia para el cumplimiento de dicha responsabilidad.

Así mismo, se solicitó designar a los funcionarios y contratistas que se relacionan a continuación como apoyos a la Supervisión, toda vez que revisadas las funciones y obligaciones contraídas en los contratos de prestación de servicios profesionales suscritos con Prosperidad Social, pueden apoyar la labor.

FUNCIONARIO/CONTRATISTA	No. CONTRATO
JORGE LUIS SANDOVAL HURTADO	FUNCIONARIO
JUAN ANDRÉS ARENAS	402 FIP 2023
EDGAR FABIAN PEÑA	113 FIP 2023
CESAR AUGUSTO SUAREZ CARREÑO	482 FIP 2023
MARIA DEL CARMEN PEÑALOZA	442 FIP 2023
TAO TAFUR FLÓREZ	301 FIP 2023
CESAR MAURICIO VARGAS	321 FIP 2023
ANDRES SANTOS	97 FIP 2023
BRYAN GUIUSEPPE GARCIA DIAZ	424 FIP 2023
MICHAEL ÁNGEL	503 FIP 2023
JOSE CUEVAS	FUNCIONARIO
JOHANA RIAÑO	38 FIP 2023
JESÚS ALBERTO VILLAMIZAR	FUNCIONARIO
EDSON BARRIOS MEZA	FUNCIONARIO
FERNANDO CRIOLLO CHOW	FUNCIONARIO
ZAIDA MARIA PETTY MAESTRE	FUNCIONARIA
DANIEL RODRIGUEZ	FUNCIONARIO
CINDI GARCÍA	23 FIP 2023
JOHAN SANCHEZ	451 FIP 2023
DANIEL RODRIGUEZ	FUNCIONARIO

En virtud del principio de responsabilidad los Servidores Públicos y los Contratistas aquí designados, deberán adelantar su labor y obligaciones, cumpliendo los fines de la contratación, vigilando de manera correcta ejecución del objeto contratado o convenido y protegiendo los derechos de la entidad, del contratista y de los terceros que puedan verse afectados por la ejecución del contrato, para lo cual a continuación se relacionan los convenios y/o contratos a Supervisar y apoyar:

CONVENIO	VIGENCIA	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	SUPERVISOR DE PLANTA ANTERIOR	SUPERVISOR VIGENTE	UBICACIÓN GEOGRAFICA SUPERVISOR VIGENTE (PLANTA)	APOYO TÉCNICO VIGENTE	APOYO JURÍDICO VIGENTE	APOYO SOCIAL VIGENTE	APOYO FINANCIERO VIGENTE
					JORGE LUIS		JUAN		JESÚS	

Certificate No. LAT-1004
Certificate No. LAT-1003
CER875538

CONVENIO	VIGENCIA	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	SUPERVISOR DE PLANTA ANTERIOR	SUPERVISOR VIGENTE	UBICACIÓN GEOGRAFICA SUPERVISOR VIGENTE (PLANTA)	APOYO TÉCNICO VIGENTE	APOYO JURÍDICO VIGENTE	APOYO SOCIAL VIGENTE	APOYO FINANCIERO VIGENTE
555	FIP 2021	CESAR	VALLEDUPAR	JORGE ORJUELA	SANDOVAL HURTADO	BOGOTA	ANDRÉS ARENAS	ANDRES SANTOS	ALBERTO VILLAMIZAR	DANIEL RODRIGUEZ
564	FIP 2021	CESAR	ASTREA	JORGE ORJUELA	JORGE LUIS SANDOVAL HURTADO	BOGOTA	JUAN ANDRÉS ARENAS	ANDRES SANTOS	JESÚS ALBERTO VILLAMIZAR	DANIEL RODRIGUEZ
601	FIP 2021	CESAR	MANAURE BALCON DEL CESAR	JORGE ORJUELA	JORGE LUIS SANDOVAL HURTADO	BOGOTA	JUAN ANDRÉS ARENAS	ANDRES SANTOS	JESÚS ALBERTO VILLAMIZAR	DANIEL RODRIGUEZ
613	FIP 2021	CESAR	PUEBLO BELLO	JORGE ORJUELA	JORGE LUIS SANDOVAL HURTADO	BOGOTA	EDGAR FABIAN PEÑA	ANDRES SANTOS	JESÚS ALBERTO VILLAMIZAR	DANIEL RODRIGUEZ
081	FIP 2013	SUCRE	CAIMITO	JORGE LUIS SANDOVAL HURTADO	JORGE LUIS SANDOVAL HURTADO	BOGOTA	CESAR AUGUSTO SUAREZ CARREÑO	BRYAN GUIUSEPPE GARCIA DIAZ	EDSON BARRIOS MEZA	CINDI GARCÍA
081	FIP 2013	SUCRE	CAIMITO	JORGE LUIS SANDOVAL HURTADO	JORGE LUIS SANDOVAL HURTADO	BOGOTA	CESAR AUGUSTO SUAREZ CARREÑO	BRYAN GUIUSEPPE GARCIA DIAZ	EDSON BARRIOS MEZA	CINDI GARCÍA
081	FIP 2013	SUCRE	CAIMITO	JORGE LUIS SANDOVAL HURTADO	JORGE LUIS SANDOVAL HURTADO	BOGOTA	CESAR AUGUSTO SUAREZ CARREÑO	BRYAN GUIUSEPPE GARCIA DIAZ	EDSON BARRIOS MEZA	CINDI GARCÍA
113	FIP 2014	ATLÁNTICO	BARRANQUILLA	JORGE LUIS SANDOVAL HURTADO	JORGE LUIS SANDOVAL HURTADO	BOGOTA	MARIA DEL CARMEN PEÑALOZA	N.A.	N.A.	JOHAN SANCHEZ
113	FIP 2014	ATLÁNTICO	BARRANQUILLA	JORGE LUIS SANDOVAL HURTADO	JORGE LUIS SANDOVAL HURTADO	BOGOTA	MARIA DEL CARMEN PEÑALOZA	N.A.	N.A.	JOHAN SANCHEZ
113	FIP 2014	ATLÁNTICO	BARRANQUILLA	JORGE LUIS SANDOVAL HURTADO	JORGE LUIS SANDOVAL HURTADO	BOGOTA	MARIA DEL CARMEN PEÑALOZA	N.A.	N.A.	JOHAN SANCHEZ
113	FIP 2014	ATLÁNTICO	BARRANQUILLA	JORGE LUIS SANDOVAL HURTADO	JORGE LUIS SANDOVAL HURTADO	BOGOTA	MARIA DEL CARMEN PEÑALOZA	N.A.	N.A.	JOHAN SANCHEZ
161	FIP 2013	CESAR	RESGUARDO INDÍGENA IROKA SERRANÍA DEL PERIJÁ (AGUSTÍN CODAZZI, DEPARTAMENTO DEL CESAR.)	JORGE LUIS SANDOVAL HURTADO	JORGE LUIS SANDOVAL HURTADO	BOGOTA	MARIA DEL CARMEN PEÑALOZA	N.A.	N.A.	DANIEL RODRIGUEZ
165	FIP 2013	CÓRDOBA	RESGUARDO KOGUI MALAYO ARAHUACO	JORGE LUIS SANDOVAL HURTADO	JORGE LUIS SANDOVAL HURTADO	BOGOTA	JORGE LUIS SANDOVAL HURTADO	N.A.	N.A.	JOHAN SANCHEZ
24	FIP 2013	MAGDALENA	CABILDO ARHUACO DE LA SIERRA NEVADA	JORGE LUIS SANDOVAL HURTADO	JORGE LUIS SANDOVAL HURTADO	BOGOTA	JORGE LUIS SANDOVAL HURTADO	N.A.	N.A.	DANIEL RODRIGUEZ
280	FIP 2015	ATLÁNTICO	JUAN DE ACOSTA	JORGE LUIS SANDOVAL HURTADO	JORGE LUIS SANDOVAL HURTADO	BOGOTA	MARIA DEL CARMEN PEÑALOZA	MICHAEL ÁNGEL	FERNANDO CRIOLLO CHOW	JOHAN SANCHEZ
296	FIP 2013	SUCRE	OVEJAS	JORGE LUIS SANDOVAL HURTADO	JORGE LUIS SANDOVAL HURTADO	BOGOTA	JORGE LUIS SANDOVAL HURTADO	N.A.	N.A.	CINDI GARCÍA
				JORGE LUIS	JORGE LUIS				EDSON	

CONVENIO	VIGENCIA	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	SUPERVISOR DE PLANTA ANTERIOR	SUPERVISOR VIGENTE	UBICACIÓN GEOGRAFICA SUPERVISOR VIGENTE (PLANTA)	APOYO TÉCNICO VIGENTE	APOYO JURÍDICO VIGENTE	APOYO SOCIAL VIGENTE	APOYO FINANCIERO VIGENTE
446	FIP 2021	SUCRE	SAMPUES	SANDOVAL HURTADO	SANDOVAL HURTADO	BOGOTA	TAO TAFUR FLÓREZ	JOSE CUEVAS	BARRIOS MEZA	CINDI GARCÍA
543	FIP 2016	SUCRE	SANTIAGO DE TOLÚ	JORGE LUIS SANDOVAL HURTADO	JORGE LUIS SANDOVAL HURTADO	BOGOTA	TAO TAFUR FLÓREZ	BRYAN GUIUSEPPE GARCIA DIAZ	N.A.	CINDI GARCÍA
604	FIP 2016	ATLÁNTICO	BARANOA	JORGE LUIS SANDOVAL HURTADO	JORGE LUIS SANDOVAL HURTADO	BOGOTA	MARIA DEL CARMEN PEÑALOZA	N.A.	N.A.	JOHAN SANCHEZ
604	FIP 2016	ATLÁNTICO	CAMPO DE LA CRUZ	JORGE LUIS SANDOVAL HURTADO	JORGE LUIS SANDOVAL HURTADO	BOGOTA	MARIA DEL CARMEN PEÑALOZA	N.A.	N.A.	JOHAN SANCHEZ
604	FIP 2016	ATLÁNTICO	CANDELARIA	JORGE LUIS SANDOVAL HURTADO	JORGE LUIS SANDOVAL HURTADO	BOGOTA	MARIA DEL CARMEN PEÑALOZA	N.A.	N.A.	JOHAN SANCHEZ
604	FIP 2016	ATLÁNTICO	MALAMBO	JORGE LUIS SANDOVAL HURTADO	JORGE LUIS SANDOVAL HURTADO	BOGOTA	MARIA DEL CARMEN PEÑALOZA	N.A.	N.A.	JOHAN SANCHEZ
604	FIP 2016	ATLÁNTICO	MANATÍ	JORGE LUIS SANDOVAL HURTADO	JORGE LUIS SANDOVAL HURTADO	BOGOTA	MARIA DEL CARMEN PEÑALOZA	N.A.	N.A.	JOHAN SANCHEZ
604	FIP 2016	ATLÁNTICO	PIOJÓ	JORGE LUIS SANDOVAL HURTADO	JORGE LUIS SANDOVAL HURTADO	BOGOTA	MARIA DEL CARMEN PEÑALOZA	N.A.	N.A.	JOHAN SANCHEZ
604	FIP 2016	ATLÁNTICO	PONEDERA	JORGE LUIS SANDOVAL HURTADO	JORGE LUIS SANDOVAL HURTADO	BOGOTA	MARIA DEL CARMEN PEÑALOZA	N.A.	N.A.	JOHAN SANCHEZ
604	FIP 2016	ATLÁNTICO	SABANALARGA	JORGE LUIS SANDOVAL HURTADO	JORGE LUIS SANDOVAL HURTADO	BOGOTA	MARIA DEL CARMEN PEÑALOZA	N.A.	N.A.	JOHAN SANCHEZ
604	FIP 2016	ATLÁNTICO	SOLEDAD	JORGE LUIS SANDOVAL HURTADO	JORGE LUIS SANDOVAL HURTADO	BOGOTA	MARIA DEL CARMEN PEÑALOZA	N.A.	N.A.	JOHAN SANCHEZ
604	FIP 2016	ATLÁNTICO	TUBARÁ	JORGE LUIS SANDOVAL HURTADO	JORGE LUIS SANDOVAL HURTADO	BOGOTA	MARIA DEL CARMEN PEÑALOZA	N.A.	N.A.	JOHAN SANCHEZ
683	FIP 2021	SUCRE	SAMPUES	JORGE LUIS SANDOVAL HURTADO	JORGE LUIS SANDOVAL HURTADO	BOGOTA	TAO TAFUR FLÓREZ	JOSE CUEVAS	EDSON BARRIOS MEZA	CINDI GARCÍA
581	FIP 2022	MAGDALENA	PLATO	TATIANA MEDRANO	JORGE LUIS SANDOVAL HURTADO	BOGOTA	CESAR MAURICIO VARGAS	JOHANA RIAÑO	ZAIDA MARIA PETTY MAESTRE	MONICA HUERTA SILVA

Las actividades de Supervisión y apoyo a la supervisión se adelantarán de conformidad con las Leyes 80 de 1993, 1150 de 2007, 1474 de 2011, 1952 de 2019, sus decretos reglamentarios, el Manual de Contratación y Supervisión Adoptado mediante Resolución No. 2006 del 15 de septiembre de 2021 y las normas civiles, comerciales, así como la guía para el ejercicio de las funciones de supervisión e interventoría de los contratos suscritos por las Entidades Estatales emitida por Colombia Compra Eficiente y demás que rigen la materia. En cumplimiento de la función asignada a la Subdirección de Contratación en el numeral 7 del artículo 25° del Decreto 2094 de 2016 que a tenor literal dispone: "Vigilar, Controlar y verificar la custodia de los documentos generados en los diversos procedimientos de contratación del Departamento Administrativo" se solicita a los supervisores y sus apoyos MANTENER ACTUALIZADO EL EXPEDIENTE FÍSICO Y DIGITAL DEL CONVENIO O CONTRATO OBJETO DE SUPERVISIÓN, CONFORME LOS LINEAMIENTOS DE GESTIÓN DOCUMENTAL, siendo procedente advertir que la información sobre la ejecución del convenio o contrato debe reposar en el SECOP II y en el expediente identificado por el Grupo de Gestión Documental y está prohibido retener información en archivos personales de funcionarios o contratistas.

El supervisor debe garantizar que no se venzan los términos legales o convencionales para la liquidación del contrato,

adelantando las actuaciones administrativas correspondientes para ello. Si el funcionario designado considera que existe alguna causal de inhabilidad, incompatibilidad, incapacidad y/o conflicto de interés que impida el normal desarrollo de la presente designación, deberá manifestarlo por escrito dentro de los tres (3) días siguientes al presente memorando.

El contratista deberá cumplir el apoyo a la supervisión hasta el plazo de su contrato, fecha en la cual deberá realizar la entrega de todos los documentos e informe final correspondiente de los contratos o convenios asignados.

Finalmente, el ejercicio de la supervisión inicia a partir de la comunicación escrita y/o electrónica de la designación y se extenderá hasta la liquidación y/o el vencimiento de las garantías exigidas en el contrato o convenio, momento en el cual se procederá con el cierre del expediente.

Nota: La presente designación deberá ser publicada por el Supervisor en la plataforma SECOP II y garantizar la completitud del expediente electrónico

Atentamente,



Pilar Maria Goyeneche Carvajal
Subdirector Técnico

Desea adjuntar documento: SI

Anexos: DOCUMENTOS CONTRACTUALES

GUIA COLOMBIA COMPRA EFICIENTE.pdf

MANUAL DE CONTRATACION Y SUPERVISION.pdf

Copia: Fabian Geovanny Ariza Vargas - SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN

Copia: Leonardo Enrique Bautista Cañas - SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN

Copia: Carlos Eduardo Corredor Pinzon - SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN

Elaboró: Carlos Eduardo Corredor Pinzon

Revisó: Claudia Janeth Cuellar Camacho